

La Comisión Nacional de Pueblos Originarios del Partido Comunista de Chile, denuncia al gobierno de Piñera, a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones, por el brutal allanamiento a 5 Comunidades del Pueblo Mapuche, entre estas y con mayor odiosidad y racismo a la Comunidad de Temucucui, en la Araucanía. Manifestamos nuestra indignación frente a la violencia indiscriminada y permanente que ejerce el Gobierno contra niños, niñas y adolescentes, y población mapuche en general, que se ha visto en ascenso. Y que solo se entiende como una política sistemática del gobierno de derecha para detener la legitimidad y avance de las demandas del pueblo Mapuche.

Violencia y represión que se ejerce como acto de venganza, mientras se dictaba sentencia en el Tribunal Oral en lo Penal de Angol, donde se declaró culpable a Carlos Alarcón (ex Carabinero del Gope), por el homicidio a sangre fría del lagmien Camilo Catrillanca, quien murió por un disparo en el cabeza propinado en noviembre de 2018; como asimismo, los otros seis imputados que también fueron condenados por diversos delitos, desde apremios ilegítimos contra el niño que acompañaba a Camilo, hasta obstrucción a la investigación. Revictimizando nuevamente a la comunidad de Temucucui y a la familia de lagmien Catrillanca.

Con un despliegue operativo militar propio del terrorismo de Estado, con más de 800 efectivos de la PDI, casi el 10% de la dotación de la policía civil, varios de ellos movilizados desde otras regiones del país (Erta de la PDI). Con la movilización de cerca de 200 carros policiales, helicópteros y drones. Esta política represiva que se desarrolla desde el primer día de Gobierno de Sebastián Piñera es parte de la política y acciones violentas, racistas y discriminatorias que ejerce el Estado de Chile contra los pueblos originarios, y con ensañamiento feroz en la Araucanía contra el Pueblo Mapuche.

Niños y niñas agredidos en sus comunidades, jóvenes heridos, y entre ellos y ellas Guacolda Catrillanca, de 7 años, hija del lagmien asesinado, detenida por 3 policías de investigaciones en una flagrante violación de sus derechos humanos, mientras eran detenidas a su madre y abuela.

Es importante recordar que Chile tiene la obligación de garantizar los derechos y la dignidad de la niñez, y que debe respetar la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990 y que, entre otras cuestiones, establece la no discriminación, el interés superior del niño, y la garantía de su supervivencia, desarrollo y protección.

Pero, así también, por tratarse de niños y niñas indígenas, son sujetos de derechos y de especial protección tal y como lo establece el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que establece: *“los Estados*

adoptarán medidas, junto con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación” (art. 22.2).

Condenamos estas denigrantes acciones de violencia que no hacen más que promover el conflicto entre el Estado y los Pueblos Originarios, y siembran indignación en la ciudadanía. Por ello, exigimos el fin de la violencia y el racismo contra los Pueblos Originarios, muy especialmente contra los niños y niñas mapuche, y demandamos medidas urgentes de protección integral y respeto por parte del Estado.

Contamos con el que proceso constituyente en curso, la futura plurinacionalidad del Estado, y la participación activa de los Pueblos Originarios en la política nacional, sirva para poner fin a un Estado Colonial, Racista y Discriminador y a estas prácticas vergonzosas de violación de derechos humanos de los pueblos.

Finalmente, exigimos el fin a la militarización del Wallmapu, la criminalización y represión permanente contra el Pueblo Mapuche, en su lucha por la reivindicación de sus legítimos derechos.

Comisión Nacional de Pueblos Originarios

Partido Comunista de Chile

09 de enero de 2021.

88,026 total views,

9 views today